

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 383-D-FLCH-2017**

Lima, 19 de abril de 2017

Vista la solicitud N.º 03679-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita **NOBLECILLA RAMIREZ, Carmen Graciela**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de Informe Profesional, en vía de regularización a la Bachiller:

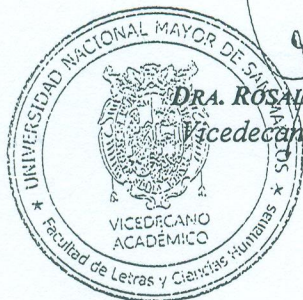
**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**NOBLECILLA RAMIREZ, Carmen Graciela**

Mat. N.º 991123

2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso del **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
Vicedecana Académica (e)

/jvt



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano (e)

Letras mayúsculas del Perú y América